

GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

sin complejos

Fernando Paz

SEKOTIA



Índice

¿Fue el Alzamiento un golpe contra una república y un gobierno democráticos?	9
Cuando estalló la guerra, ¿quién llevaba ventaja?	45
¿Fue republicana la zona comunista?	55
Quién fue más beneficiado por la ayuda internacional.....	75
Los bombardeos de población civil.....	89
¿Era fascista la zona nacional?	97
¿Hubo un genocidio en la guerra civil?	107
¿Cómo evolucionó militarmente la guerra?	123
<i>El cruce del Estrecho</i>	124
<i>La batalla en torno a Madrid</i>	130
<i>La batalla de Brunete</i>	140
<i>La batalla del Ebro</i>	166

¿Fue el alzamiento del 18 de julio un golpe contra una república y un gobierno democráticos?

No podemos perder de vista, a la hora de analizar la historia de la II República, las mutaciones que esta sufrió a lo largo de los años que antecedieron a la guerra civil, distinguiendo entre el primer periodo de la misma, que comienza en 1931, y el segundo, que lo hace en 1934.

En las últimas décadas se ha querido pintar una república arcádica, la plasmación política de un ideal irreprochable. Pero eso está muy lejos de ser verdad y, sobre todo, de cómo los españoles de su tiempo percibieron el nuevo régimen. En primer lugar, porque jamás fue voluntad de los republicanos que todos los españoles se sintieran integrados en él, algo que aquellos no ocultaron: al contrario, siempre manifestaron tener plena conciencia de que el sistema que venían a imponer era rechazado por muy amplias capas de la sociedad.

Existía en la política española el hábito de concebir los sistemas políticos y las constituciones como armas de imposi-

ción del propio poder y de la propia ideología más que como un generoso cauce de convivencia social y política. A lo largo del siglo XIX, con excepción de la Constitución de 1812 y de la de 1876, todas las demás habían sido una especie de armas arrojadas contra el adversario; no ya del liberalismo contra el carlismo (que no distaba mucho de representar a medio país) sino, dentro del propio liberalismo, de los moderados contra los progresistas y viceversa. Los dos sectores liberales, además, habían adquirido la costumbre de acceder al poder mediante golpes militares —los pronunciamientos—, en especial los progresistas, que se sentían excluidos del poder por la corona, quien solía preferir el gobierno moderado. Durante una gran parte del siglo XIX el discurrir político se basó, pues, en lo que se conoció como el “trágala”, la imposición de los unos sobre los otros.

El régimen del 14 de abril y la subsiguiente constitución elaborada por los republicanos fueron hijos de ese sectarismo. Quienes trajeron la república jamás pretendieron que el nuevo sistema estuviera abierto a todos ni fuese cauce para el entendimiento. Por el contrario, los republicanos nunca ocultaron la naturaleza patrimonial del régimen: la república era para los republicanos y nadie, sino ellos, gozaban del derecho a gobernarla. Un derecho, como expresó el historiador socialista Santos Juliá, que consideraban precedía a cualquier expresión en las urnas. La Constitución de 1931 era abiertamente sectaria, hasta el punto de que quien fuera presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, pensaba de ella que “invitaba a la guerra civil”. Nada menos.

En esas condiciones, quedaba claro que la democracia en la II República estaba subordinada al carácter republicano del nuevo régimen, y que solo sería aceptable en la medida en la que permitiese a los republicanos retener el poder. En palabras

del propio Manuel Azaña: “(..) tendrá que ser una república republicana, pensada por los republicanos, gobernada y dirigida según la voluntad de los republicanos”.

Para estrechar las semejanzas con esa mentalidad decimonónica excluyente, los republicanos, junto con los socialistas y los catalanistas, habían promovido un golpe de Estado militar en diciembre de 1930. Ese sentido patrimonial de la república al que hemos aludido, al pretender la exclusividad del gobierno, fue una de las causas directas de la guerra civil.

Por eso, cuando se produjo el triunfo de la derecha en las elecciones del 19 de noviembre de 1933, Azaña trató de que Alcalá Zamora, presidente de la república, invalidara los comicios. Resulta paradójico que Azaña argumentara contra la injusticia de la desproporción en el reparto de escaños, por cuanto había sido precisamente él quien impulsara una ley electoral que suponía habría de beneficiarle siempre. Basada en la ley Acerbo de Mussolini, que premiaba de forma desmedida a las mayorías, ahora que aquella le perjudicaba pretendía que se anulasen los resultados. Hasta el mes de junio del año siguiente no cejó en su intento, sin éxito. La frustración consiguiente le radicalizó lo suficiente como para ser investigado a causa de sus conexiones con los revolucionarios de octubre de 1934 aunque, eso sí, un tribunal benévolo le exonerase de toda culpa.

Los golpes de la izquierda eran un clásico en la política española. Ya en el siglo XIX, la izquierda del momento —los progresistas— promovieron numerosos pronunciamientos, como se ha dicho, lo que llevó al ejército a participar en política manu militari, las más de las veces en auxilio de los políticos, y no tanto para recabar el poder para sí mismo.

El surgimiento de la izquierda obrerista en la séptima década de la centuria acentuó la violencia política, en particular a causa de la difusión del anarquismo en España. Ya no se tra-

taba de cambiar un gobierno por las bravas, sino de propiciar un cambio de régimen o incluso de destruir el sistema mismo y hasta la propia civilización, como los apóstoles de la revolución proclamaban. Algo así solo podía llevarse a cabo mediante un acto de destrucción masiva, en lo que estaban de acuerdo marxistas y anarquistas; la diferencia radicaba en si, como pretendían los socialistas, esa violencia había de dirigirse contra el sistema en su conjunto o bien, tal y como los anarquistas defendían, había que ejercer el terror contra los más conspicuos representantes de las clases privilegiadas, tales como monarcas, obispos, jefes de gobierno, ministros, policías y jueces. El que en España fuese el anarquismo quien prevaleciese (una anomalía en el conjunto de Europa), tiñó a las fuerzas revolucionarias de un activismo violento en extremo, ausente —al menos en la radical expresión de ferocidad con la que surgió en España— en la izquierda de otros países.

La proclamación de la república en 1931 sucedió, sin duda, más por los graves defectos de sus oponentes que por merecimientos propios. La izquierda no ganó unas elecciones, que por lo demás eran municipales, sino que fue derrotada por amplio margen. Sin embargo, la defección de los monárquicos motivó el abandono del poder por la corona que, creyendo haber perdido sus partidarios, partió al exilio; razón que dotó de legitimidad a la república, puesto que se había limitado a llenar el vacío producido por la “suspensión del ejercicio del poder real” que anunciase Alfonso XIII. Como todos ellos expresaron en sus memorias, los republicanos no podían creer lo acaecido.

El nuevo régimen venía de la mano de quienes habían alentado el golpe de Estado militar de diciembre de 1930. Su espíritu no era precisamente generoso ni conciliador: aunque el monarca les había regalado, literalmente, el poder, dieron a este hasta la puesta de sol para que abandonase territorio na-

cional si no quería ser arrestado. Lo que vino a continuación abundó en el mismo sentido: el gobierno provisional se mostró muy beligerante contra la Iglesia católica y alentó las quemas de templos que se produjeron antes de que se cumpliera un mes de la proclamación de la república, a la que la Iglesia no se había opuesto, pese al amenazador aspecto que la situación iba tomando. Las complicidades alcanzaban muy altas responsabilidades, pues como el mismo Azaña admite implícitamente en sus memorias, el gobierno era conocedor del plan de los incendiarios.

La responsabilidad mayor seguramente sea achacable precisamente a Azaña, un hombre furiosamente anticlerical, que no se conformó con atacar a la Iglesia, sino que quiso escenificar su derrota con aquél “España ha dejado de ser católica”. Su pertenencia a la masonería quizá explique el sectarismo que le llevó a alentar la quema de conventos de mayo de 1931. No se entiende de otro modo la seguridad que mostró acerca de la autoría de los incendiarios al afirmar que “todos los conventos de Madrid no valen la vida de un republicano”; en su propio diario se traiciona apenas unos meses más tarde cuando recibe en su despacho “al hombre que organizó la quema de conventos del año pasado”. Dos años más tarde, en 1933, culminaba legislativamente la acometida contra la religión católica al aprobar la Ley de Congregaciones Religiosas por la que prohibía la enseñanza a la Iglesia.

Siendo la cuestión religiosa tan candente como lo era en la España de aquel tiempo (algo que la guerra se encargaría de demostrar), no hay exageración en afirmar que Azaña fue una de las personas que más hizo para desbrozar el terreno que conduciría al enfrentamiento de 1936.

Azaña no ocultaba la naturaleza de su empeño; ni engañaba a nadie al respecto, ni se pretendía de otro modo a como era.

“No temáis que os llamen sectarios. Yo lo soy. Tengo la soberbia de ser, a mi modo, ardientemente sectario (...) con este ánimo se trae la República, si queremos que nazca sana...” Azaña, quien siempre se reivindicó soberbio, hasta el punto de decir de sí mismo: “Tengo, del diablo, la soberbia”.

Además, el nuevo régimen manifestó una inquina contra el ejército casi tan aguda como la que exhibía contra la Iglesia; no puede extrañar que la singular saña con la que se empleó en este campo le granjeara algunos de sus más decididos enemigos.

La obra legislativa del primer bienio, que marcaría la trayectoria de la II República en su conjunto, incluiría algunas decisiones políticas que revelan su naturaleza antidemocrática. Una de ellas fue la Ley Electoral, con la que los republicanos pretendieron perpetuarse en el poder, y que hicieron aprobar contra el parecer de la oposición, a la que ignoraron por completo. Esta ley (semejante a la ley electoral fascista italiana, y aún corregida y aumentada en algunos aspectos) otorgaba una mayoría desproporcionada a quien obtuviese una pequeña ventaja electoral; cuando su aplicación se volvió contra la izquierda, como sucedió en las elecciones de noviembre de 1933, esta puso el grito en el cielo y trató de anular los comicios invocando ¡la desproporción de la propia ley!

Por otro lado, la Ley de Defensa de la República de que se había dotado el gobierno, constituía un instrumento discrecional que se otorgaba este y que pasaba por encima del Estado de Derecho, le permitía actuar al margen de los tribunales, e instauraba la arbitrariedad como norma. Se articulaba en cinco apartados que, por ejemplo, consideraban que se debían silenciar las opiniones que “quebrantasen el crédito del gobierno” (sic) así como “toda acción o expresión que redunde en menoscabo de las instituciones y organismos del Estado”, como la

defensa del régimen monárquico. Quienes incurriesen en estos delitos podían ser “extrañados o internados por un periodo no superior al de la vigencia de esta ley”, es decir, que no establecía plazo alguno y dejaba al arbitrio del gobierno la duración de la sanción, pudiendo prolongarse sine die. Su artículo 3 facultaba al ministro de la Gobernación “suspender las reuniones o manifestaciones públicas de carácter político, religioso o social, cuando por las circunstancias de su convocatoria sea presumible que su celebración pueda perturbar la paz pública”. Así, podía prohibir discrecionalmente toda manifestación política que no fuera de su agrado; lo que, en efecto, sucedió en numerosos casos.

La Ley de Orden Público sustituyó en julio de 1933 a la anterior, y era aún más dura en sus aspectos represivos y arbitrarios. José Antonio Balbontín, entonces republicano de izquierdas y más tarde comunista, señaló que la nueva norma era peor que la Ley de Defensa de la República, ya que “el estado de alarma o prevención será poco menos que perpetuo”, lo que no era arriesgado afirmar ya que los modos de regularlos “son los que vienen rigiendo desde que se implantó la república”. Tenía razón: la ley estuvo en vigor de forma prácticamente ininterrumpida entre julio de 1933 y julio de 1936, lo que significa que la Constitución estuvo suspendida todo ese tiempo, al menos en su aspecto de salvaguarda de los derechos y libertades. Entre febrero de 1936 (fecha del fraudulento triunfo electoral del Frente Popular) y el 18 de julio de 1936 (estallido de la guerra civil) la Constitución no rigió ni un solo día. Ni uno solo.

También la aplicación de la censura de prensa —incluida en la Ley de Defensa de la República— fue muy severa. Incluso varios diputados, secundados por Miguel de Unamuno, llegaron a pedir que retornase la ley de Prensa de 1833, petición a

la que algo más tarde se sumaron, sin efecto alguno, algunos destacados políticos como Lerroux.

Naturalmente, el gobierno aplicaba la ley de modo completamente arbitrario. Así, en mayo de 1931, las autoridades prohibieron informar sobre la muerte de ocho anarquistas en una manifestación y, poco más tarde, se sancionó y multó a un periódico abulense porque pedía que los museos fueran gratis en domingo; en ambos casos se esgrimió como razón que aquello menoscababa la estabilidad de la república. Y también se velaba por la moral pública: en el cine se censuraban las escenas de desnudos y cualquier alusión a la homosexualidad o a la prostitución, e incluso las imágenes que reprodujeran la mera fecundación animal o vegetal. La deriva fue tal que, el 14 de julio de 1936 —resultando imposible ocultar la noticia del crimen perpetrado en Calvo Sotelo— el ministerio de la Gobernación cursó la orden que prohibía a los periódicos emplear la expresión “asesinato” para referirse a él.

En agosto de 1933 el gobierno Azaña hizo aprobar la Ley de Vagos y Maleantes, por la que el ejecutivo podía encerrar, con carácter preventivo, a los miembros de determinados colectivos sociales como los mendigos, alcohólicos o toxicómanos; la cantidad de procedimientos abiertos contra los miembros de los sectores más desfavorecidos de la sociedad fue tal que hubo que crear juzgados especiales al efecto de resolver tan copioso número de casos. No era necesario que se cometiera delito alguno; se suponía que la pertenencia a un determinado colectivo o el desempeño de una cierta actividad ilegal, o la adicción al alcohol o a una droga, convertía al ciudadano en una persona peligrosa que había que confinar fuera de la sociedad. La inspiración de este tipo de normas que sancionaba antes de la comisión del delito procedía del jurista del PSOE Luis Jiménez de Asúa.

La Ley de Vagos y Maleantes preveía, además, el encierro de este tipo de personas en campos de concentración. La República abrió cuatro campos de concentración: en Burgos, en Alcalá de Henares, en el Puerto de Santa María y en la guineana isla de Annobón. Los internados eran destinados a realizar actividades agrícolas, con carácter forzoso, para cumplir un encierro de entre uno y tres años. En general, se trataba de desgraciados que carecían de toda posibilidad de defensa por falta de medios económicos, entre los que se encontraban no pocos parados de larga duración.

El panorama que compone la Ley Electoral, sumado a la Ley de Defensa de la República y la Ley de Orden Público, y rematado con la Ley de Vagos y Maleantes, es el de un régimen que se había dotado de un aparato legal venal y arbitrario para permitir actuar al gobierno con perfecta discrecionalidad mediante unas normas de derecho características de un estado autoritario. No había en ellas el más mínimo rastro de democracia, sino todo lo contrario.

El propio Azaña admitía cuál era su propósito, según relata Alcalá-Zamora: “A ratos ha perdido Azaña por completo los estribos (...) dijo que no tendría escrúpulos para, con su mayoría, dictar leyes que obligasen a los tribunales a servir su política...”

Las fuerzas que impusieron tales leyes, pese a la franca oposición de la derecha en bloque (y de algunos elementos de izquierda, pocos) buscaban hacer inviable el acceso de aquella al gobierno, perpetuándose ellos en el poder. Por eso, cuando la derecha venció en las elecciones del 19 de noviembre de 1933, su inmediata reacción fue la de solicitar al presidente, Alcalá Zamora, que las anulase: la república solo podía ser gobernada por los republicanos.

Pero en 1933 los republicanos tampoco pueden gobernar ya la república, porque los socialistas han abandonado la coalición de gobierno para emprender una enloquecida huida hacia la revolución. El radicalismo social introducido en la vida social por el anarquismo arrastró al PSOE hacia los abismos del bolchevismo, que fue la forma de radicalización que les permitió competir con la CNT por las masas obreras. Desde el verano de 1933, el PSOE se lanzó por esa senda, de la que ya no habrá de regresar hasta desembocar en la guerra.

Por eso, a la ruptura de la coalición de gobierno entre republicanos y socialistas le sigue la presentación de candidaturas separadas para las elecciones de 1933; el resultado fue la derrota.

Una parte sustancial, y mayoritaria, de la derecha había tratado de ser compatible con la república: renunciando incluso a su anterior monarquismo, se había proclamado partidaria del “accidentalismo” en materia de forma de Estado (es decir, que lo sustancial era el contenido del Estado y no su forma), con lo que de facto renunciaba a instaurar de nuevo la monarquía. Pero los republicanos —y no digamos los socialistas— les negaban toda legitimidad para ejercer el gobierno, con lo que, pese a vencer en las elecciones de noviembre de 1933, tuvieron que quedarse fuera en la composición del ejecutivo ante las amenazas izquierdistas. Este fue entregado al viejo masón Alejandro Lerroux, un antiguo radical que había terminado desembocando en el centrismo.

Desde el mismo momento en que republicanos y socialistas perdieron el poder comenzaron a preparar su regreso a este por cualesquiera métodos, lo que, desde luego, incluía la sublevación armada. El Partido Socialista Obrero Español, en plena deriva extremista, tomó la vía insurreccional y, pretextando la entrada de ministros de la CEDA en el gobierno, se alzó en

armas contra la república en octubre de 1934. La justificación era absurda, en primer lugar porque la CEDA había ganado las elecciones y le correspondía no ya contar con unos pocos ministros, sino formar gobierno; y, en segundo porque, como era obvio, la revolución se había estado preparando durante largos meses, con lo que la entrada de unos determinados ministros en el gobierno no era más que un burdo pretexto. Alegar, como se ha hecho, que la dirección socialista temía que a través de la CEDA se implantase el fascismo en España no tiene sentido alguno, pues cuando los planes revolucionarios comenzaron a fraguarse, Largo Caballero declaraba públicamente que “afortunadamente, en España no hay peligro de fascismo”. Tal justificación podía encontrar acogida en las masas socialistas, pero resulta insostenible desde un punto de vista serio.

El asalto socialista contra la república se vio secundado por la participación de algunos republicanos, y por el ataque complementario del separatismo catalán, que proclamó la república catalana en Barcelona. Pero, sobre todo, por comunistas y anarquistas, con los que formaron las Alianzas Obreras para realizar la revolución socialista. Al contrario de lo que había sucedido cuando el general Sanjurjo llevó a cabo el golpe de agosto de 1932, en el que no encontró complicidad alguna en la derecha, la revolución de 1934 (que solo cuajó en Asturias, pero que estaba pensada para toda España) contó con la participación del conjunto de la izquierda revolucionaria y del separatismo catalán. Lo cual muestra bien a las claras cuál era la disposición de uno y otros en lo que hace al respeto por la legalidad.

La revolución asturiana sería el germen de lo que terminaría por formar el Frente Popular en 1936, una coalición de aquellos que se habían rebelado contra la legalidad republicana. Dicha coalición solo fue posible porque el gobierno que reprimió exitosamente la revolución careció del coraje para poner fuera de

la ley a las organizaciones y partidos que se habían alzado contra la legalidad vigente. De haberlo hecho, es muy posible que la reconfiguración del panorama político —a partir de las nuevas organizaciones que hubieran tenido que formarse en el socialismo, el anarquismo y el secesionismo— hubiera consolidado una situación de paz y convivencia nacional, que hubiera hecho inviable la guerra civil.

Por el contrario, el miedo —rayano en terror— de la derecha posibilitó el regreso de la izquierda antidemocrática al poder; primero, por no disolver las organizaciones golpistas; segundo, por convocar unas elecciones imprevistas, que estaba deseando la izquierda para reivindicar Octubre (que es como se denominó la revolución de 1934 en Asturias); tercero, por enfrentar la derecha las elecciones con verdadero pánico a la revancha revolucionaria, lo que finalmente terminó pasando precisamente a causa de su miedo.

Ya durante la campaña electoral de 1936, las izquierdas no dejaron duda de cuál era su propósito. Proliferaron las amenazas revolucionarias, las invocaciones a la guerra civil y al exterminio del enemigo, que generaron una atmósfera de odio y venganza por el fracaso del Octubre asturiano. Aunque el programa teórico bajo el que se presentaron las fuerzas que concurren bajo el cartel del Frente Popular era moderado, el principal partido de la izquierda, el PSOE, no aceptaba dicha moderación sino porque prometía la amnistía:

“A nadie puede sorprender” —declamaba Largo Caballero, enfático— “que vayamos en alianza con los republicanos, con un programa que no nos satisface (...) para conseguir la amnistía. Aunque si la izquierda no triunfa en las elecciones, la clase trabajadora sabrá imponer la concesión de la amnistía al gobierno que venga, sea el que sea...”

La consecución de dicho objetivo era solo el comienzo del camino para el asalto al poder. Largo proclamaba a grandes voces que su deber era imponer el socialismo revolucionario:

“Yo no estoy arrepentido de nada, absolutamente de nada. Declaro paladinamente que antes de la República nuestro deber era el de traer la República; pero establecido este régimen, nuestro deber es traer el socialismo marxista, el socialismo revolucionario. Hay que ser marxista con todas las consecuencias...”

Hacía cuestión de honor de la reivindicación de Octubre, del que no sentía que debiera arrepentirse en absoluto; evidencia de que sus propósitos no habían cambiado lo más mínimo. Antes al contrario, el socialismo bolchevizado consideraba que aquellas debían ser las últimas elecciones libres en España en mucho tiempo; lo que, en efecto, consiguió, aunque de un modo distinto al que tenían en mente. Largo proclamaba que “los socialistas tenemos la obligación de ir decididamente a la lucha (...) después del triunfo tendremos ocasión de decir, libres de todo compromiso con los republicanos, que el logro de nuestros ideales no lo puede impedir nadie, por muchas fuerzas que haya en manos de las clases capitalistas...”

La prédica del odio de Largo no era una balandronada personal; era una estrategia del socialismo español. El mensaje del máximo dirigente del PSOE se extendió por todo el país y tuvo en los dirigentes locales del partido expresiones incluso más radicales, como sucedió con el alcalde de Alicante, que llamó a que el día de los comicios se hicieran “dueños de la calle, a imponerse e impedir que voten las mujeres, las beatas y las monjas. El 17” —las elecciones eran el día anterior, 16 de febrero— “no quedará una cabeza de derechas sobre los hombros...” Para que tal decapitación pudiese llevarse a cabo en tal fecha, era necesario asegurarse de lo que sucediese el día anterior: “El

16 de febrero no dejéis votar a las monjas ni a las beatas. Cuando veáis a alguien que lleva en las manos una candidatura de derechas, rompédsela en las narices y se la hacéis comer”.

La radicalidad del alcalde socialista alicantino tenía sus razones. Apenas un mes antes, el 19 de enero de 1936, en esa misma ciudad mediterránea, Francisco Largo Caballero proclamaba sin tapujos:

“Quiero decirles a las derechas que si triunfamos colaboraremos con nuestros aliados; pero si triunfan las derechas nuestra labor habrá de ser doble, colaborar con nuestros aliados dentro de la legalidad, pero tendremos que ir a la Guerra Civil declarada. Que no digan que nosotros decimos las cosas por decirlas, que nosotros lo realizamos”.

El objetivo de conquistar el poder sin someterse a la legalidad no era novedad alguna en el PSOE, que llevaba proclamándolo décadas. Su fundador, Pablo Iglesias, ya había advertido que “el PSOE estará en la legalidad cuando ello le convenga y fuera de ella cuando eso sea lo más oportuno”. A esa máxima se atuvo siempre y, llegada la república, el partido hizo honor a tal principio. Ya en vísperas de las elecciones de 1933, Largo se burlaba del legalismo de la derecha:

“El jefe de Acción Popular decía en un discurso a los católicos que los socialistas admitimos la democracia cuando nos conviene, pero cuando no nos conviene tomamos por el camino más corto. Pues bien, yo tengo que decir con franqueza que es verdad. Si la legalidad no nos sirve, si impide nuestro avance, daremos de lado la democracia burguesa e iremos a la conquista del Poder”. Lo que no era ninguna novedad: el propio Largo había confesado a comienzos de ese 1933 que “si no nos permiten conquistar el poder con arreglo a la Constitución... tendremos que conquistarlo de otra manera”.

Durante la campaña de 1936, igualmente había desvelado en Linares, Jaén, la consideración que le merecía la democracia: “La clase obrera debe adueñarse del poder político, convencida de que la democracia es incompatible con el socialismo, y como el que tiene el poder no ha de entregarlo voluntariamente, por eso hay que ir a la Revolución”. Y unas fechas después, en el centro de Madrid, se posicionaba inequívocamente frente al sistema democrático por enésima vez: “La transformación total del país no se puede hacer echando simplemente papeletas en las urnas... estamos ya hartos de ensayos de democracia; que se implante en el país nuestra democracia”. Lo que entendía por “nuestra democracia” no ofrece dudas: “La democracia es solo el primer paso hacia la consecución de la dictadura del proletariado. Que nadie dude que el poder será nuestro, por las buenas o por las malas.”

Por eso, la teórica moderación del Frente Popular no era un inconveniente para el PSOE. Al contrario, permitía sumar voluntades de la izquierda moderada que, de otro modo, jamás hubiera aceptado apoyar un proyecto radical. El 26 de mayo de 1936, *El Socialista*, órgano oficial del partido, revelaba el carácter puramente táctico de la construcción del Frente Popular junto con los republicanos: dicha convergencia electoral era solo una etapa intermedia en el camino hacia la revolución socialista. “Cuando el Frente Popular se derrumbe, como se derrumbará sin duda, el triunfo del proletariado será indiscutible. Entonces estableceremos la dictadura del proletariado, lo que... quiere decir la represión... de las clases capitalistas y burguesas”.

Según se desarrollaba la campaña electoral, los dirigentes izquierdistas, en lugar de moderarse, radicalizaban su mensaje. Pero eso no era sino la consecuencia de que durante tres años hubieran estado empujando al partido hacia una decidida

bolchevización. En fecha tan temprana como 1933 podían leerse abiertas exhortaciones a todo género de violencias, a la revolución, al más feroz odio y a la lucha de clases. Al menos desde ese año, los mensajes eran inequívocos: había que romper con la izquierda burguesa y lanzarse a la revolución.

En El Socialista del 26 de diciembre de 1933, un mes después de la derrota electoral a manos de la derecha, se reconocía que “...nosotros siempre hemos sido unos escépticos de la democracia. Si queremos implantar una verdadera democracia hay que acabar antes con el orden capitalista”. En realidad, el diario del PSOE no hacía más que abundar en lo que otros órganos de la prensa socialista venían afirmando desde hacía largos meses, como era el caso de Renovación, el medio caballerista que, el 22 de julio de 1933 afirmaba, tajante: “Una democracia capitalista, como es la de nuestro país, es una odiosa mentira” .

Renovación era el medio del ala izquierda del PSOE, por entonces ya mayoritaria dentro del partido. Con motivo de la crisis de gobierno consecuencia de los sucesos de Casas Viejas, respondía el 3 de marzo de 1933 que “cuando nos dicen que si queremos un gobierno de izquierdas y la disolución de estas cortes, debemos contestar: queremos la revolución y nada más que la revolución”. Una revolución que “ha de salir de las calles, no de las urnas”, había anunciado exactamente un mes antes.

Al año siguiente, que fue el de Asturias y el golpe izquierdista contra la República, la radicalidad de los mensajes socialistas subió de tono, si ello es posible. El 6 de enero de 1934, Renovación anunciaba que “la única idea que debe tener grabada el joven socialista en su cerebro es que el Socialismo solo puede imponerse por la violencia y que aquel compañero que propugne lo contrario, que tenga todavía sueños democráticos, no pasa de ser un traidor”. La agitación durante el verano, se agudizó: “En nuestras manos va el anatema contra el capitalismo,

contra el gobierno, contra la república burguesa”, bramaba el 28 de julio, para concluir el 26 del mes siguiente: “Ya sabemos nosotros que el poder no se conquista pacíficamente...el poder solo puede conquistarse con la violencia organizada de la clase obrera. Ha llegado el momento de ir a por el Socialismo”.

Mientras los revolucionarios rumiaban su venganza, los sectores moderados de izquierda pergeñaban el proyecto que habría de cuajar en una lista electoral para alcanzar el gobierno, proyecto del cual Azaña y Prieto eran muñidores. De Azaña se ha dicho ya bastante, pero Prieto había sido uno de los dirigentes de la revolución de octubre que, como el aprendiz de brujo, parecía asustado de haber conjurado a unas fuerzas que ahora no podía controlar. Además, aspiraba a la jefatura del gobierno, de la que le privaría su compañero de partido, el socialista Largo Caballero, que para entonces ya era aclamado en las organizaciones socialistas, sobre todo en las Juventudes y la UGT, como el *Lenin español*.

Así que, a fines de 1935, la izquierda burguesa republicana propuso a la revolucionaria una alianza de carácter electoral, creyendo beneficiarse de este modo de su empuje militante y de una considerable cantidad de votos. Las listas, finalmente, reunieron a los dos partidos republicanos más el PSOE, el PCE, el POUM, ERC, el Partido Sindicalista y otras tres fuerzas nacionalistas de Valencia, Galicia y Vascongadas. Tal coalición compondría el Frente Popular. El primer objetivo era el de sacar a la calle a los encarcelados a causa de la revolución de Octubre. Incluyendo la amnistía, el programa resultaba lo suficientemente atractivo como para que hasta los contumaces abstencionistas anarcosindicalistas prometiesen llegarse hasta las urnas. Sumadas todas estas fuerzas a la izquierda republicana burguesa, la victoria habría de ser segura.